

Guía de usuario Trámite Multas Ley 18.930

El presente documento ha sido elaborado para brindar a los usuarios una referencia sencilla y práctica de como realizar el trámite de Multas Ley 18.930

Por consultas relativas a información del trámite: consultastramites@ain.gub.uy

Por consultas relativas a problemas técnicos: mesadeayuda@ain.gub.uy

Pasos para realizar el trámite:

- 1- Ingresar a <https://www.gub.uy/tramites/pago-multa-arts-8deg-9deg-ley-ndeg-18930>
- 2- Es necesario que el usuario se autentique utilizando ID Uruguay, una vez logueado, será redirigido al trámite.

Elige un método para identificarte en ID Uruguay

¿Cuál elijo?	Nivel de seguridad
 Usuario Gub.uy Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio 
 Cédula de Identidad con Chip Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado 
 Identidad Digital - Abitab Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado 

3- El usuario debe aceptar la cláusula de consentimiento informado.

1 Autenticación 2 Cláusula de consentimiento 3 Identificación de la Entidad 4 Multa 5 Resumen 6 Pago 7 Valoración

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 51528 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: gtorres@ain.gub.uy con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Pago de Multas Decreto 486/001. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomando las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Auditoría Interna de la Nación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es , según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:
 Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

AVISO

La Auditoría Interna de la Nación podrá solicitar en cualquier momento del trámite la documentación original que estime pertinente.

[Desistir](#) [Guardar](#) [Siguiente >>](#)

4- Selecciona el tipo de multa “Ley 18930” y el tipo de persona que realiza el trámite.

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Identificación del Tipo de Multa

Tipo de multa: Ley 18.930

Tipo de persona:

5- Se completa información relativa al solicitante y a la empresa así como los datos de comunicaciones relativas al trámite que se está realizando.

Datos de la Entidad

Identificación*:

Número*:

Nombre o Denominación*:

Entidad*:

Naturaleza Jurídica*:

Dimensión Económica*:

Domicilio de la entidad

Departamento*:

Localidad*:

Calle*:

Número*:

Otros datos:

Apto, bloque, etc.

Datos para comunicaciones y notificaciones

Teléfono*:

Otro teléfono:

Correo electrónico de contacto*:

Solicito que el correo electrónico aportado en este acto sea utilizado a efectos de las comunicaciones y notificaciones electrónicas correspondientes, declarando expresamente que el mismo expide un acuse de recibo automático en favor de la Entidad emisora cada vez que se realiza una notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 28 del Decreto 276/013.

[<< Volver al paso anterior](#)

[Desistir](#)

[Guardar](#)

[Siguiente >>](#)

- 6- Se ingresa el monto en MMC y se identifica la sociedad y el expediente correspondiente para asegurar la trazabilidad del pago.

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Pago de multa

Moneda: MMC

Ingrese el monto a pagar:

Ingrese referencia de pago:

Se ingresa el resto de la información requerida por el trámite.

Declaración Jurada

Fecha de presentación de la declaración jurada ante el B.C.U.* 

Plazo incumplimiento:

MMC: Multa Máxima por contravención establecida en el artículo 95 del Código Tributario

[Cuadro de multas](#)

Documentación requerida

Certificado expedido por el Banco Central del Uruguay que acredita la recepción de la declaración jurada:

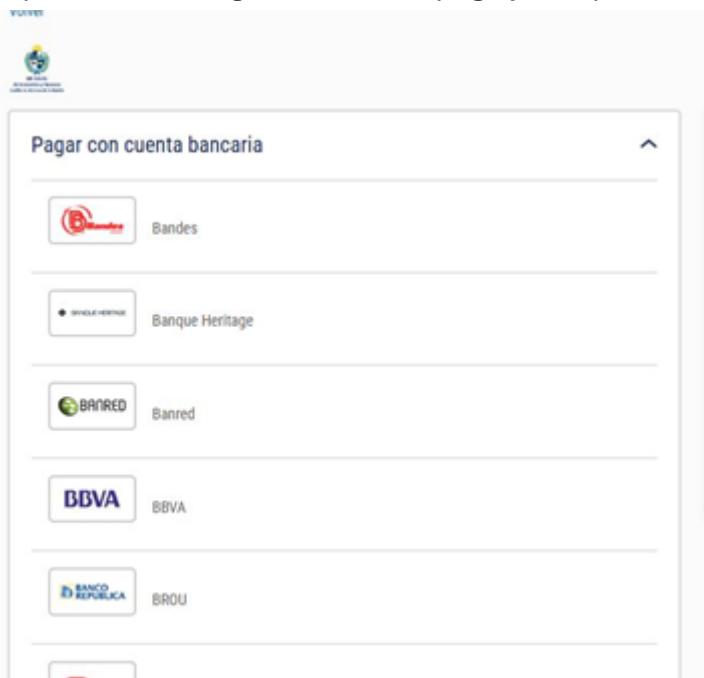
Certificado contable:

Certificado notarial:

- 7- El sistema muestra un resumen del monto a pagar.

Datos del pago
Moneda: MMC
Monto a pagar: 5
Total a pagar en pesos uruguayos: 63400.0

- 8- Se confirma el monto, realiza la conversión automática a \$U y el sistema redirige a la pasarela para completar el pago.
- 9- Una vez en la pasarela, se elige el medio de pago y completa el mismo.



9 - Una vez efectuado el pago, llega un mail de confirmación del trámite. AIN procesa la gestión y, cuando queda finalizada, se envía otro correo avisando que el trámite fue procesado correctamente.

De: AIN - Trámites en línea <apiatramites@ain.gub.uy>
Enviado el: [REDACTED]
Para: [REDACTED]
Asunto: Auditoría Interna de la Nación Trámite N° [REDACTED] Pago de Multas Ley 18.930

Se ha iniciado exitosamente el trámite Pago de Multas Ley 18.930 con el Nro. [REDACTED]

[REDACTED]
Dicho número será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Le recordamos que el plazo máximo para entregar documentación, si corresponde, es de 30 días.
Pasado ese plazo el trámite se descartará y deberá iniciar lo nuevamente.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: [REDACTED] para ello, copie el código y pegue en la siguiente página: <https://tramites.gub.uy/seguimiento>.

POR FAVOR "NO RESPONDA ESTE MAIL".

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

10- Dicho trámite se incorpora al expediente que dio origen a la gestión, y el proceso continúa su curso normal.